PERÍODO QUE ABARCA: JULIO – SEPTIEMBRE 2022

35. SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PÚBLICA (CON ACCESO PARA EL CIUDADANO)

Las sesiones ordinarias y extraordinarias son consultivas, por tal motivo no son públicas, en caso de que las Asociaciones Civiles y/o Instituciones Públicas desee pertenecer al Consejo de Colaboración Municipal de la Mujer, deberán emitir una solicitud por escrito y/o medio electrónico para su inclusión, posteriormente se someterá a votación para su incorporación.

ATENTAMENTE

LICDA. FABIOLA JOSEFINA GARCÍA MAGAÑA
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER

C.c.p.ERM/ Archivo